

**Guía/Proyecto docente de la asignatura**

Asignatura	Trabajo Fin de Máster		
Módulo	Trabajo Fin de Máster		
Titulación	Máster en Nutrición Geriátrica		
Plan	713	Código	55187
Periodo de impartición	Segundo semestre	Tipo/Carácter	TFM
Nivel/Ciclo	Máster	Curso	Primero
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Emiliano Quinto Fernández		
Datos de contacto (e-mail, teléfono...)	equinto@uva.es		
Departamento	Pediatría, Inmunología, Obstetricia-Ginecología, Nutrición-Bromatología, Psiquiatría e Historia de la Ciencia		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, que ha de formar parte del plan de estudios.

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.

El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno dentro de las áreas de conocimiento de cada Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

1.2 Relación con otras materias

El TFM es una asignatura transversal, cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Por definición, el TFM debe permitir integrar todas las competencias académicas del currículo formativo del Máster en Nutrición Geriátrica, por lo que esta asignatura se relaciona con todas las materias del título.

1.3 Prerrequisitos

Para la presentación, defensa y evaluación del TFM es necesario haber superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo, tal como establece en el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid (BOCyL N° 35, de 20 de febrero de 2012).

2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- G2. Reconocer la necesidad de actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, así como a la motivación por la calidad.
- G3. Identificar la necesidad de la colaboración interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- G4. Desarrollar habilidades de comunicación de manera efectiva en el ámbito de la Nutrición Geriátrica.
- G5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con la Nutrición Geriátrica.
- G6. Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional en el ámbito de la Nutrición Geriátrica.

2.2 Específicas

- E9.1. Identificar y organizar los elementos fundamentales del Trabajo de Fin de Máster.
- E9.2. Expresarse correctamente de forma oral y por escrito.
- E9.3. Presentar y defender públicamente el Trabajo de Fin de Máster. Comunicarse correctamente con audiencias expertas.

2.3 Transversales

- T1. Ser capaz de observar y escuchar activamente.
- T2. Motivación por la calidad de la actuación.
- T3. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.
- T5. Compromiso ético.
- T6. Autonomía y regulación de su propio aprendizaje.
- T7. Habilidad en las relaciones interpersonales.
- T8. Capacidad de organización y planificación.
- T9. Adaptación a nuevas situaciones.
- T10. Resolución de problemas.
- T11. Razonamiento crítico.
- T12. Capacidad de análisis y síntesis.
- T13. Manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- T14. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- T15. Capacidad de gestión de la información.

3. Objetivos

- Buscar, gestionar y organizar los datos más relevantes en relación con un tema de estudio concreto, localizando e identificando las fuentes documentales más significativas.
- Desarrollar el razonamiento crítico y la capacidad de análisis y síntesis.
- Interpretar la información seleccionada y generar juicios críticos y lógicos, favoreciendo la innovación y la creatividad.
- Acometer un proyecto de investigación desarrollando competencias metodológicas para redactar y presentar de forma correcta y estructurada una memoria y para defenderla con solvencia ante una audiencia experta.
- Desarrollar habilidades de comunicación científica.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES	HORAS
Tutorías síncronas o asíncronas. Videoconferencias. Foros. E-mail	18
Sesiones de aprendizaje dirigido	10
Trabajo autónomo individual	112
Actividades de evaluación, presentación y defensa	10
Total	150

5. Metodología

La metodología se basa en la tutela académica realizada por un docente de la titulación. El TFM dirigido por el tutor se planteará para que pueda ser completado por el estudiante en el tiempo estimado de acuerdo a la carga lectiva (6 ECTS) que esta asignatura tiene asignada en el plan de estudios. Para ello, en cada caso, se planificarán una serie de tutorías individuales, cuyo objetivo será facilitar la adquisición de las competencias generales, específicas y transversales anteriormente descritas.

El *Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid (BOCyL N° 35, de 20 de febrero de 2012)* establece que el tutor (*artículo 6*) deberá:

- Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.
- Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el proyecto, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.
- Autorizar la presentación del Trabajo de Fin de Máster.

En este contexto, la mayor parte del aprendizaje se realizará de manera autónoma, de forma que la mayor parte de la dedicación horaria del estudiante se destinará a la elaboración del TFM.

El *Reglamento* anteriormente citado establece que el estudiante (*artículo 5*) deberá:

- Elaborar el trabajo respetando el formato y extensión establecidos por el Centro correspondiente.
- Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.
- Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo ante la Comisión Evaluadora, haciendo uso de las herramientas disponibles que considere más adecuadas para ello.

6. Características

6.1. Temas objeto del TFM

El TFM consiste en la realización de una memoria o proyecto que ponga de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. En el caso del Máster en Nutrición Geriátrica, el trabajo debe abordar una situación nutricional de acuerdo con una orientación de intervención profesional, o de revisión e investigación. Esta intervención estará relacionada con cualquiera de los ámbitos de actuación en Nutrición Geriátrica:

- Nutrición básica.
- Restauración colectiva y/o residencias geriátricas.
- Programas de Nutrición Comunitaria.
- Desarrollo, innovación y control de calidad de productos alimenticios y/o suplementos y dietéticos especiales.
- Inocuidad y calidad alimentaria. Seguridad alimentaria-nutricional.
- Patología nutricional.

Para ello, el estudiante, realizará diferentes tareas asociadas a la elaboración de un TFM en los diferentes ámbitos de investigación relacionados con la Nutrición Geriátrica.

- Planteamiento del proyecto.
- Desarrollo del proyecto: en las líneas de investigación que, en su momento, se definan y con el correspondiente tutor asignado.
- Elaboración de la memoria escrita.

Se podrán presentar diferentes modalidades de TFM, de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité de Título:

- Trabajos de investigación (básica, clínica, epidemiológica...).
- Series de casos clínico-nutricionales.
- Elaboración, evaluación y actualización de protocolos de APPCC adaptados a centros y residencias geriátricas.
- Diseño y/o implementación de un proyecto de intervención en nutrición comunitaria destinado a población de edad avanzada.
- Diseño y/o desarrollo de un programa de educación alimentaria destinado a un colectivo geriátrico.
- Revisiones bibliográficas sistemáticas sobre un tema relacionado con la titulación.

Tal y como establece la Normativa de la Universidad de Valladolid (artículo 7 del *Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid (BOCyL N° 35, de 20 de febrero de 2012)*, los Departamentos elevarán al Comité de Título una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por los alumnos como Trabajo de Fin de Máster, cada uno de los cuales deberá ir acompañado de su eventual tutor (o tutores). Esta

relación deberá ser aprobada y publicada por el Comité de Título en los veinte días posteriores al cierre de la matrícula del primer cuatrimestre.

El Trabajo de Fin de Máster podrá ser elaborado sobre un tema propuesto por el propio estudiante, previa autorización del Comité de Título (apartado 7.4. del Reglamento).

6.2. Organización, formato y estructura del TFM

El *Reglamento sobre la elaboración y evaluación de TFM de la Universidad de Valladolid*, en su artículo 8, en referencia a la Organización del trabajo, especifica que el TFM deberá abordar la estructura que establezca el Comité de Título para la memoria final. En este caso, **con carácter general** se han establecido los siguientes apartados:

- Justificación: deben establecerse tanto la relevancia de la temática elegida como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como la vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.
- Diseño: se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada, procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.

La estructura de cada TFM estará determinada por el tipo de trabajo a desarrollar (trabajo de investigación, casos clínico-nutricionales, protocolos y guías, revisiones bibliográficas...). La estructura de cada TFM será planteada por el tutor, cuando se inicie el correspondiente trabajo.

El Comité de Título, con independencia del tipo de TFM y la estructura específica que se defina, ha establecido unas normas básicas comunes en relación a la estructura y presentación de la memoria escrita del TFM:

Formato:

- Extensión: no exceder de 30 páginas; no se incluye en este cómputo la portada, el índice, el resumen, la bibliografía y los anexos.
- Cuadros, tablas, imágenes y figuras: insertadas en el texto y con un pie informativo.
- Referencias bibliográficas: siguiendo las Normas de Vancouver o las de la *American Psychological Association* (APA).
- Impresión: a doble cara.

Estructura:

- Portada: indicando TFM en Nutrición Geriátrica; curso académico; título del trabajo; autor; tutor.
- Resumen: en el que se detallen los aspectos fundamentales del TFM. Incluir palabras clave.
- Índice de contenidos paginado.
- Introducción/Justificación.
- Objetivos.
- Desarrollo del tema estructurado en función del tipo de TFM realizado.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

- Anexos: que incluirán el material que se considere para la adecuada identificación del tema abordado.

6.3. Solicitud de defensa

De acuerdo al artículo 10 del *Reglamento sobre la elaboración y evaluación de TFM de la Universidad de Valladolid*, los estudiantes deberán remitir al coordinador del Máster en Nutrición Geriátrica la solicitud de defensa y evaluación del TFM de acuerdo con los plazos indicados en el apartado 7 de esta guía docente. Para ello:

- Se debe cumplimentar el correspondiente impreso de solicitud en la Sede electrónica de la Universidad de Valladolid (sede.uva.es > Procedimientos > Estudiantes > Solicitud de defensa y evaluación TFM). La solicitud deberá incluir el título del TFM y los datos básicos del estudiante y del tutor o tutores.
- Se adjuntará en este momento el TFM en pdf, la Declaración de autoría (anexo 3) y el Visto Bueno del tutor o tutores (anexo 4).
- Es recomendable incluir también el Visto Bueno del tutor o tutores (anexo 4) en el TFM, inmediatamente después de la portada.
- Los estudiantes deberán adjuntar también el pdf del TFM en el Moodle de la asignatura, en la Tarea específicamente habilitada para ello.

7. Plan de trabajo. Temporalización

7.1. Adjudicación TFM (artículo 9)

El Comité de Título realizará la adjudicación de temas a cada uno de los estudiantes matriculados en el TFM, como norma general, en los 20 días inmediatamente posteriores a la publicación de los temas.

Para la adjudicación de los TFM el Comité de Título ha acordado aplicar el siguiente procedimiento:

1. El alumno puede presentar una propuesta de TFM acordado previamente con un tutor, profesor del Máster en Nutrición Geriátrica, subiendo el acuerdo del tutor (anexo 1) a la tarea habilitada en Moodle con este objeto.
2. En una segunda fase, aquellos alumnos que no hayan acordado con un tutor el tema objeto de su TFM, subirán a la tarea de Moodle habilitada para ello el anexo 2 con la solicitud de asignación del TFM, indicando tres temas elegidos entre los propuestos por los departamentos y publicados a tal efecto.
 - En caso de coincidencia en las preferencias, la adjudicación se resolverá aplicando el criterio de mejor nota media de los expedientes académicos de acceso al Máster.
3. La adjudicación tendrá una validez de dos años académicos consecutivos, salvo que el estudiante solicite una nueva adjudicación.

7.2. Desarrollo del TFM

El desarrollo del TFM se realizará en distintas fases, de forma que se favorezca el trabajo continuo y organizado de los alumnos. Los estudiantes deberán entregar al tutor una parte del trabajo al finalizar cada fase, cuya evaluación formará parte de la calificación final por parte del tutor del TFM. La secuenciación de las distintas fases se realizará en el 2º semestre, atendiendo a la siguiente temporalización:

Fase	Contenidos de la entrega	Entregas
1	Proyecto del TFM	Semana 7
2	Introducción y objetivos	Semana 9
3	Métodos	Semana 11
4	Resultados	Semana 14
5	Discusión y Conclusiones	Semana 17
6	Memoria completa y presentación	Semana 19

Los estudiantes dispondrán de una Tarea de Moodle específica para entregar la actividad de cada fase en el Campus Virtual de la asignatura.

7.3. Solicitud de presentación y defensa

Los estudiantes deberán remitir al coordinador del Máster en Nutrición Geriátrica la solicitud de defensa y evaluación del TFM de acuerdo con el apartado 6.3. de esta guía y los plazos que figuran en la tabla 1 (apartado 7.5).

7.4. Defensa TFM

La exposición y defensa del TFM, tal y como especifica la normativa vigente, se hará en modo presencial, mediante videoconferencia utilizando las herramientas y medios disponibles en el campus virtual (BlackBoard Collaborate, CiscoWebeX, Microsoft Teams).

7.5. Cronograma de actividades

Cronograma de actividades del TFM	Período previsto de desarrollo
Publicación de la relación de TFM (temas y tutores) ofertados por los departamentos	20 septiembre de 2021
Propuesta del TFM por parte del alumnado a los tutores	Entre el 20 de septiembre y el 1 de octubre de 2021
Fecha límite de entrega del anexo 1	1 de octubre de 2021
Publicación de la relación de TFM no acordados con los tutores	4 de octubre de 2021
Solicitud de adjudicación del TFM por parte del alumnado (entrega del anexo 2)	Entre el 4 y el 7 de octubre de 2021
Fecha límite de publicación de la adjudicación de los TFM	11 de octubre de 2021
Desarrollo del trabajo	Período comprendido entre la fecha de adjudicación y la fecha de presentación de solicitud y defensa del TFM
Solicitud de presentación y defensa	1ª convocatoria: - Jueves 30 de junio de 2022. 2º convocatoria: - Jueves 14 de julio de 2022.
Defensa	1ª convocatoria: - Jueves 7 de julio de 2022 2ª convocatoria: - Jueves 21 de julio de 2022.

8. Procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

En la evaluación del TFM se considerará la valoración realizada por el tutor de cada uno de los trabajos y la realizada por el Tribunal designados por el Comité de Título a tal efecto, que evaluará tanto la memoria escrita como la defensa oral del TFM realizada por el alumno en sesión pública.

Tribunal de evaluación (Comisión Evaluadora):

- Entre los miembros del Tribunal no podrá figurar el tutor del trabajo.
- Los Tribunales estarán constituidos por tres miembros titulares, según establezca el Comité de Título.
- Un mismo Tribunal podrá evaluar varios trabajos.

El tutor realizará un breve informe de evaluación del alumno, que supondrá el 40% de la calificación global del trabajo, y, si considera que el TFM reúne las condiciones exigibles para ser evaluado por el Tribunal, autorizará la presentación y defensa del mismo. Dicho informe deberá ser remitido al Coordinador del Título antes de la fecha de defensa.

En la evaluación, tanto de la memoria escrita como de la defensa oral, el Tribunal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de *Reglamento de la UVa*, considerará, al menos, los siguientes criterios: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Máster, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y, finalmente, utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

La memoria escrita supondrá el 30% de la calificación global, y la presentación y defensa oral, el 30% restante. La calificación final se otorgará en función de lo recogido en el Real Decreto 1125/2003.

El tiempo asignado para la presentación y defensa será de un máximo de 15 minutos, dejando entre 10 y 15 minutos a los miembros del Tribunal para realizar las preguntas y valoraciones que considere oportunas.

INSTRUMENTO/ PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	QUIÉN CALIFICA
Valoración del trabajo realizado por el alumno	40%	Tutor TFM
Valoración de la memoria escrita	30%	Comisión evaluadora
Valoración de la presentación y defensa oral	30%	Comisión evaluadora

De acuerdo al artículo 14 del Reglamento, los estudiantes podrán recurrir su calificación ante el Comité de Título en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la misma. Este Comité resolverá, previo informe motivado de la Comisión Evaluadora del Trabajo de Fin de Máster correspondiente.

9. Consideraciones finales

La Universidad de Valladolid dispone de un **Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo Fin de Máster** (aprobado por el Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2008 y



modificado en Comisión Permanente, sesión de 20 de enero de 2012, BOCyL N° 35, de 20 de febrero). A ese Reglamento hay que remitirse para un conocimiento detallado de la normativa reguladora. En esta guía docente se resumen los aspectos más significativos de la citada regulación.





ANEXO 1: ACUERDO PARA LA TUTORIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Los abajo firmantes

Don/Doña.....

Profesor de la Unidad Docente.....

Departamento.....

Alumno/a.....

Acuerdan por parte del profesor la tutorización del siguiente Trabajo de Fin de Máster y por parte del alumno, la ejecución del mismo.

Título del Trabajo (línea de investigación).....

.....

Valladolid, a de de 20

Firma tutor/a

Firma alumno/a



ANEXO 2: SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos y nombre:	NIF:
Email:	Tfno:
Domicilio:	
Ciudad:	CP:
Matriculado en:	

MANIFIESTA

Que cumple los requisitos establecidos en las normas que regulan el proceso de elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster, aprobadas por la junta de Centro de la Facultad de Medicina el 29 de julio de 2013, y tal como establece el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid (BOCyL N° 35, de 20 de febrero de 2012).

SOLICITA

La asignación de uno de los siguientes temas y tutores, relacionados por orden de preferencia:

Orden	Tema	Tutor	¿Propuesto?
1º			
2º			
3º			

Nota media del expediente⁽¹⁾:

En Valladolid, a de de 201

Fdo:.....

Sr. Coordinador del título de Máster en Nutrición Geriátrica



Aspectos a considerar:

1. El alumno deberá relacionar tres temas.
 - En caso de coincidencia en las preferencias, se resolverá aplicando el criterio de mejor nota media del expediente académico de acceso al Máster.
 - En el caso de temas propuestos por el alumnado, el alumno deberá marcar con una cruz la casilla de la columna *¿Propuesto?* y adjuntar el acuerdo del posible tutor.
2. La adjudicación tendrá una validez de dos años académicos consecutivos, salvo que el estudiante solicite una nueva adjudicación.
3. El estudiante tendrá derecho a la presentación y defensa oral del TFM, siempre que haya superado todos los créditos ECTS de la titulación.

Plazo y lugar de presentación de la instancia de solicitud de asignación del TFM:

En las fechas que se indican en la Tabla del punto 7.5 en la tarea específica situada en el Moodle de la asignatura.

⁽¹⁾Adjuntar expediente académico (se admite el obtenido en las máquinas automáticas).



Universidad de Valladolid

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER *

con DNI/pasaporte y estudiante del Máster en

de la

de la Universidad de Valladolid, del curso como autor/a del TFM titulado:

DECLARO QUE:

El trabajo que presento para su exposición y defensa es original y no he utilizado fuentes de información, sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Asimismo, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos términos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

Firma:

***Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de máster**, artículo 2.1: El TFM ha de ser original e inédito y debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico.



Universidad de Valladolid

VISTO BUENO DEL TUTOR/ES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y como profesor tutor del trabajo de fin de estudios en el título de

de la

de la Universidad de Valladolid,

y

DECLARA/N que el/la estudiante

ha realizado bajo su tutela el trabajo titulado:

Breve informe del tutor/es

Considera/n que el TFM anteriormente mencionado cumple los requisitos establecidos y AUTORIZA/N su presentación para la defensa ante la Comisión evaluadora correspondiente.

En _____, a fecha de firma electrónica

Fdo.: El tutor/es